UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°8	O.C. Institucional N°2359-2360-2361-2362-2363-2364

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	19/09/2016
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	307106	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIONES VARIAS		
Proveedor:	GRAFICA MONARCA S.R.L	**RUC:**	80013965-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Impresión en carpetas tamaño oficio color a definir, plastificado con grampas, del logo de la facultad y texto	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	900	1.944	1.749.600
2	2	Impresión de Hojas membretadas tamaño oficio por unidad, color blanco, con logos de la UNI y Humanidades con estampado dorado e impresión en pie de página, impresión de letras en color negro.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	2000	1.380	2.760.000
3	3	Impresión de talonarios de responsabilidad individual de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 32,5 cm x 21,5 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	10	3.200	32.000
4	4	Impresión de talonarios de traslado de bienes de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 32,5 cm x 21,5 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	5	49.700	248.500
5	5	Impresión de talonarios Recepción de bienes y servicios de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 32,5 cm x 21,5 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	10	34.500	345.000
6	6	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 002. Duplicado de papel químico. Tamaño oficio. Block de 50 números, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	10	49.800	498.000
7	7	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 004. Duplicado de papel químico. Tamaño oficio. Block de 50 números, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	10	49.800	498.000

8	8	Impresión de formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 005. Duplicado de papel químico. Tamaño oficio. Block de 50 números, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	10	49.800	498.000
9	9	Impresión de talonarios orden de compra de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 29 cm x 21 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	10	34.500	345.000
10	10	Impresión de talonarios Orden de trabajo y/o Servicio de 50 números cada uno, papel químico, en triplicado con dimensiones 26 cm x 21 cm. Primera hoja color blanco, segunda hoja color verde y ultima hoja color amarillo, según modelo que se adjunta.	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	10	30.500	305.000
11	11	Formulario Contínuo , Comprobante de Ingreso Serie FAHUMMA Cuadruplicado de 23,8 cm de ancho por 15,2 cm de alto	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	1900	510	969.000
12	12	Formulario Contínuo , Comprobante de Ingreso Serie FAHUMNA Cuadruplicado de 23,8 cm de ancho por 15,2 cm de alto	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	1900	510	969.000
13	13	Formulario Contínuo , Comprobante de Ingreso Serie FAHUMCB Cuadruplicado de 23,8 cm de ancho por 15,2 cm de alto	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	1000	820	820.000
14	14	Formulario Contínuo , Comprobante de Ingreso Serie FAHUM Cuadruplicado de 23,8 cm de ancho por 15,2 cm de alto	Unidad	GRAFICA MONARCA	NACIONAL	4000	340	1.360.000
						TOTAL		**11.397.100**

SON GUARANIES: Once millones trecientos noventa y siete mil cien.....			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/09/2016		Hasta: 31/12/2016
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS HABILES DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA			
LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	5	0	330	30	1	7	11.397.100
						Total:			11.397.100
			19/09/2016						
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR					FIRMA POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Universidad Nacional de Pedro Juan Caballero
FACULTAD DE HUMANIDADES
Dpto. Administrativo
Encarnación - Paraguay

Lic. Gloria A. Cáceres Cabrera
Jefe de Departamento
Facultad de Humanidades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Escuela de Postgrado

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 8	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad: 28

Entidad: 04 Universidad Nacional de Itapúa — Fecha de Emisión : 19/09/2016

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 307106 — Tipo de Procedimiento: C.D

Descripción del Llamado: Adquisición de Productos de Papel e Impresiones Varias

Proveedor: Grafica MONARCA S.R.L — RUC: 80013965

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tarjetas para colación de Postgrado Tapa: medida fin al cerrado 16 cm x 10 cm. Material de ilustración mat e 300 grs. Con plastificado mate en ambas caras. Bar niz UV sectorizado	Unid.	Grafica MO NARCA	Mano de Obr a Nacional	600	3,083	1.849.800
2	2	Tarjetas para colación de Postgrado Paginas Interiore s medidas: 15 cm x 10 cm. Material ilustración mate sin plastificar, impresión a 2 colores, un color al dorso	Unid.	Grafica MO NARCA	Mano de Obr a Nacional	600	3,667	2.200.200
3	3	Tarjetas de invitación full color con logo de la UNI. Ma terial ilustración mate, 300 grs plastificado	Unid.	Grafica MO NARCA	Mano de Obr a Nacional	875	1,126	985.250
							TOTAL	5,035,250

SON GUARANIES: Cinco millones treinta y cinco mil doscientos cincuenta

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 19/09/2016 — Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Escuela de Postgrado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio o Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] NO — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo o del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	9	-	330	30	1	7	5.035.250
								Total:	5.035.250

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	9/19/2016	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL